



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de los organismos que correspondan, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada acerca de la actual situación sanitaria a raíz de la pandemia por COVID-19, de las Localidades y Partidos balnearios de la Provincia de Buenos Aires, que se extienden desde el Partido de la Costa hasta Monte Hermoso inclusive. Pensando en una posible apertura de temporada de verano, tan necesaria para reactivar el sector turístico fuertemente impactado.

- 1) Qué medidas se están adoptando, ante la incipiente ola de contagios por COVID-19 en estas Localidades y Partidos de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Detallar cuáles, cuántos, y dónde se encuentran ubicados los Hospitales de alta complejidad que pueden recibir los casos críticos por COVID-19.
- 3) En cuanto a la infraestructura a nivel salud, cuáles fueron las obras realizadas a la fecha en estos Partidos y Localidades.
- 4) Informar cuántos son actualmente los equipos de asistencia mecánica respiratoria, en el sistema público y privado.
- 5) En base al punto anterior, especificar si se cuenta con personal sanitario necesario para el uso de dicha herramienta.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Caceres Adriana

Rey Maria Lujan

Najul Claudia

Polledo Carmen

García Alejandro

Ascarate Lidia

Crescimbeni Camila

Riccardo Jose



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Del Cerro Gonzalo

Asseff Alberto

Enrriquez Jorge

Terada Alicia

Ocaña Graciela



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegará a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a la fecha a 164 países, incluido Argentina.

Frente a este contexto, que continúa de mucha incertidumbre a nivel mundial y faltando pocos meses para el inicio de la temporada balnearia, esperada por todos los residentes de los distritos costeros que sostienen gran parte de su actividad económica anual gracias a los ingresos generados en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, es que realizamos este pedido de informe.

Son alarmantes los datos obtenidos de las experiencias en países europeos, sobre todo, donde hubo rebrotes del virus en los meses de verano, por el relajamiento del distanciamiento social. Según un análisis del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, en los países que continúan aplicando la distancia social y el seguimiento local de las cadenas de infección, existe un riesgo moderado de propagación del virus. En cambio, en los países en donde los ciudadanos dejaron de respetar el distanciamiento y las normas de higiene, el riesgo de una escalada de la epidemia es alto a muy alto.

Sabido es, que la infraestructura sanitaria se trató de reforzar durante todos estos meses que llevamos de Pandemia en distintos puntos de este inmenso país, desde aquel 20 de Marzo, que mediante decreto 297/2020 se dio el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio. En este sentido, las localidades y partidos balnearios que se extienden desde el Partido de la Costa, hasta Monte Hermoso inclusive no fueron la excepción a la hora de intentar dar respuestas a los residentes frente a las exigencias de este virus. Pero la fuerte ola de contagios que hoy se encuentran atravesando, parece no dar tregua alguna, y se calcula que sumado a la cantidad de casos que hasta hoy padecen, más la posibilidad de un posible rebrote el sistema sanitario llegaría a una situación de colapso.

En este sentido, algunas localidades balnearias aseguran contar apenas con un respirador, herramienta más que imprescindible cuando hablamos de un paciente en estado crítico. Así como también refieren, no contar con el personal capacitado para su uso. La situación es tan crítica, que el mismo Intendente de Monte Hermoso, Alejandro Dichiara, aseguró en distintos medios gráficos que por ejemplo el hospital



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

municipal de dicho partido, no cuenta con camas de terapia intensiva, y tan solo cuenta con dos respiradores, sendo uno de estos, alquilado

Cabe destacar que otra de las ciudades denominada grande, como lo es Mar del Plata, alberga aproximadamente unos cuatro millones de visitantes por temporada. Y a esa cantidad se le debería dar soluciones de índole sanitarias bajo este contexto, que cuenta con: dos hospitales provinciales, uno general y otro para maternidad y menores; una clínica de PAMI y el resto correspondiente al sector privado. Pero debemos sumar a esto que, los hospitales marplatenses son de alta complejidad e interzonales, esto quiere decir que reciben todos los casos críticos derivados de 16 partidos vecinos que integran la Zona Sanitaria VIII.

Sabemos que aún estamos lejos de encontrar un final a esta crisis sanitaria que se inició a causa de la pandemia. El virus continúa circulando y tenemos que aprender a convivir con él, mientras se siguen buscando respuestas para frenarlo y también conocer sus consecuencias en la salud general de las personas recuperadas. Por ello el reforzamiento del sistema sanitario, es un esfuerzo continuo que se debe aplicar desde el Estado y procurar aumentar también las opciones y el acceso a los testeos masivos, que hoy por hoy son la única herramienta más clara y contundente que se tiene a la hora de prevenir los contagios.

Por todo lo aquí expuesto solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Caceres Adriana

Rey Maria Lujan

Najul Claudia

Polledo Carmen

García Alejandro

Ascarate Lidia

Crescimbeni Camila

Riccardo Jose

Del Cerro Gonzalo

Asseff Alberto

Enríquez Jorge



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Terada Alicia

Ocaña Graciela